



MENDOZA, 07 de noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 17038/2017 por el que María Mercedes MOLINA solicita reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en forma temporal en el cargo de Profesor Titular Efectivo en la cátedra "Bases Sociológicas" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud responde a razones de índoles estrictamente personal.

Que a fs. 06/07 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que a fs. 09 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 10 por el Área de Personal de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia y Concursos sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 18 de septiembre de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reducción de dedicación semiexclusiva a simple, por el periodo que se indica, al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MOLINA, María Mercedes
Documento Único: (*)	25.941.916
CUIL o CUIT	27-25941916-1
Legajo N°	30.396

(*) DNI, LC, LE, Cédula de Extranjería.

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (Efectivo o interino)

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SIMPLE	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	1º de octubre de 2017
Hasta el	31 de diciembre de 2017

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia o Área (*)	Carrera de Licenciatura en Comunicación Social

(*) Carreras, Departamentos, Áreas, etc.

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	
1)	Bases Sociológicas
2)	--
3)	--

(*) Asignatura u otro espacio curricular (Taller, Seminario, etc.)



7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	443
Año de dictado	2016
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

ARTÍCULO 2º: El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1º pertenecen a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	5 0	Sociología
Especialidad:	0 8	Problemas Sociales, Desorganización Social

ARTÍCULO 3º: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes *Títulos (Carreras)* que a continuación se detallan: *(Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular)*

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
538	Licenciatura en Comunicación Social	100%
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

ARTÍCULO 4º: El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100				100%

(*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

ARTÍCULO 5º: El presente gasto de personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

(*) Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente

ARTÍCULO 6º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Personal Docente – Titular Dedicac. Simple

ARTÍCULO 7º: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 09 de estas actuaciones y lo informado a fs. 10 por el Área de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 376/17-CD

PCG/lpn

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General

MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana